



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO
Unidad Administrativa Especial del
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-028

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023

PROCESO / UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL	AÑO:
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:	MARTHA PATRICIA LAGUADO VAGEON	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

2024
24 06 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA / OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (11)							
												FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) DEPORTADA(S)			
																	FECHA	RESULTADO DEL	
1	Se identificó una desviación en uno de los frentes de obra correspondiente al 8% de la muestra de 12 segmentos viales evaluados, donde no se contaba con botiquín, camilla y extintor en el lugar, que permitiera atender cualquier emergencia con los afiliados partícipes del contrato sindical 370-2023	Auditoría Interna	Problemas de logística y distribución de equipos de emergencia (botiquín, camilla, extintor).	Acción de Mejora	Realizar mensualmente una sensibilización en comité de seguimiento con participación de Gerencia de intervención, para revisar la logística y distribución de equipos de emergencia a las unidades ejecutoras en los frentes de obra	Sensibilización realizada	(3 Sensibilización realizada) / 3 (sensibilización programada) *100	100%	Equipo coordinación del contrato sindical	2024-07-01	2024-12-30								
					Verificar mensualmente de forma aleatoria la disponibilidad de los elementos para la atención de emergencia (botiquín, camilla, extintor, kit), en cinco (5) segmentos viales, esto quedará registrado en el informe mensual de seguimiento SST_UMV, el cual se ajustará incluyendo el numeral "5. Seguimiento de elementos para atención de emergencias en Frentes de Obra".	Informe mensual SST-UMV, con la inclusión del numeral "5. Seguimiento de elementos para atención de emergencias en Frentes de Obra".	Informe mensual ajustado/ informe mensual programado *100	100%		2024-07-01	2024-12-30								
2	Se evidenció que en 7 registros (12%), los carnets no estaban presentes o no se podía visualizar el porte del mismo por el afiliado partícipe.	Auditoría Interna	Insuficiente capacitación del personal sobre la importancia y los riesgos de no portar el carnet de manera visible.	Acción de Mejora	Remitir comunicado a Sintrauniobras por parte de la coordinación del contrato sindical, con el fin de recalcar la importancia de hacer cumplir el debido porte de carnets en lugares visibles a todos los afiliados partícipes dentro de las instalaciones de la UMV y en los frentes de obra.	Comunicado enviado a sintrauniobras	(1 comunicado enviado) / (1 comunicado programado) *100	100%	Equipo coordinación del contrato sindical	2024-07-01	2024-12-30								
					Verificar mensualmente de forma aleatoria el porte por parte de los afiliados partícipes de carnets en lugares visibles y en buenas condiciones, esto se hará en cinco (5) segmentos viales y quedará registrado en el informe mensual de seguimiento SST_UMV, el cual quedará registrado en el numeral "4.4- Seguimiento, entrega y porte de carnets de identificación de afiliados"	Informe mensual con la descripción del numeral "4.4- Seguimiento, entrega y porte de carnets de identificación de afiliados"	Informe mensual ajustado/ informe mensual programado *100	100%		2024-07-01	2024-12-30								
3	Al verificar la integridad y precisión de la información registrada en los informes diarios de los segmentos viales de la vigencia 2023, en relación con la gestión del reporte del personal (afiliados partícipes) para detectar posibles irregularidades en la consolidación del número de unidades ejecutoras para procesos de pago del contrato sindical, se encontró que en 25 de los 40 registros de la muestra seleccionada, equivalente al 63%, la información no es suficiente o no se reportó para identificar a los integrantes de la unidad ejecutora utilizada en las actividades realizadas en las intervenciones diarias programadas.	Auditoría Interna	Deficiencia sobre la forma en que se debe reportar la información y cómo debe registrarse con relación a las unidades ejecutoras del contrato sindical.	Acción de Mejora	Realizar una (1) mesa de trabajo la Gerencia de intervención, para acordar la información a reportar, la completitud de la misma, y la identificación de las unidades y sus novedades.	Mesa de trabajo realizada	(Mesa de trabajo realizada) / (Mesa de trabajo programada) *100	100%	Equipo coordinación del contrato sindical	2024-07-01	2024-12-30								
4	Se evidenció, que no se realizaron los comités de seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida en el párrafo de la cláusula sexta en donde se establece: "Habrá un Comité de Seguimiento, que se reunirá por lo menos dos (2) veces al mes y adicionalmente cuando alguna de las partes lo considere necesario, previo aviso a la otra parte, con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación"	Auditoría Interna	Inaplicación del párrafo de la cláusula sexta del contrato 370-2023.	Acción de Mejora	Remitir comunicado a Sintrauniobras por parte de la coordinación del contrato sindical, con el fin de recalcar la importancia cumplir con la periodicidad establecida en el párrafo de la cláusula sexta en donde se establece: "Habrá un Comité de Seguimiento, que se reunirá por lo menos dos (2) veces al mes y adicionalmente cuando alguna de las partes lo considere necesario, previo aviso a la otra parte, con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación"	Comunicado enviado a sintrauniobras	(1 comunicado enviado) / (1 comunicado programado) *100	100%	Equipo coordinación del contrato sindical	2024-07-01	2024-09-30								
5	Se evidenció, que la presentación de las garantías ajustadas en valor y plazo no se realizó dentro de los 3 días hábiles siguientes a su suscripción de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la cláusula decima del contrato 370-2023, dado que fueron cargadas y enviadas mediante SECOP II, 7 días hábiles después de perfeccionado el trámite de adición es decir el 1 de febrero de 2024	Auditoría Interna	Incumplimiento del párrafo segundo de la cláusula decima del contrato sindical 370-2023.	Acción de Mejora	Remitir comunicado a Sintrauniobras por parte de la coordinación del contrato sindical, con el fin de resaltar la importancia de presentar en SECOP II las garantías ajustadas en valor y plazo dentro de los 3 días hábiles siguientes a su suscripción de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la cláusula decima del contrato 370-2023.	Comunicado enviado a sintrauniobras	(1 comunicado enviado) / (1 comunicado programado) *100	100%	Equipo Coordinación del contrato Sindical	2024-07-01	2024-09-30								
					Remitir un memorando a la Gerencia de contratación de la UMV, solicitando información sobre lo que se debe cargar o no en Secop II en el marco del contrato sindical.	Comunicado enviado a Gerencia de contratación	(1 comunicado enviado) / (1 comunicado programado) *100	100%	Equipo Coordinación del contrato Sindical	2024-07-01	2024-09-30								

SEGUIMIENTO
(12)

6	Se evidenció, que las actas de las mesas técnicas que dieron como resultado los acuerdos indicados en las actas de negociación No. 3 y 4, los anexos y las 6 actas de concertación, no se encuentran incluidas en el expediente electrónico 202311011000100442E del contrato y/o expediente físico.	Auditoria Interna	Incumplimiento de la política institucional de Gestión documental de la UAERMV y el Manual funcional del Sistema de Gestión de documentos electrónicos	Acción de Mejora	Ajustar el instructivo de Concertación y Estructuración del contrato Sindical (GTHU-IN-002 - VS), con la finalidad de incluir en el numeral 7, actividades, registros y responsables" en las actividades 11, 12 y 14, un "responsable de la elaboración y custodia de la documentación generada dentro de la concertación y/o negociación para la suscripción del nuevo contrato sindical"	Instructivo ajustado	Instructivo ajustado	Instructivo ajustado	Equipo Coordinación Contrato Sindical / Talento humano	2024-07-01	2024-12-30								
7	Se evidenció, que no se encuentra registro que permita concluir que por parte de la coordinación del contrato se corroboró la información certificada el día 07 de marzo de 2023 por SINTRAUNIOBRAS, relacionada con la afiliación de los afiliados partícipes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales previo al inicio de actividades en las unidades ejecutoras.	Auditoria Interna	Debilidades en la implementación de puntos de control por parte de la coordinación del contrato que permitan verificar aleatoriamente el cumplimiento de las obligaciones de SINTRAUNIOBRAS, relacionadas con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales previo al inicio de las actividades por parte de los afiliados partícipes		Remitir comunicado a Sintrauniobras por parte de la coordinación del contrato sindical, con el fin de resaltar la importancia para que en adelante cuando ingresen unidades se presente la certificación por parte del representante legal de la vinculación de los nuevos afiliados al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales la cual puede ser consultada aleatoriamente por UMW, así mismo se indique por parte de SINTRAUNIOBRAS cual es el operador PILA que están utilizando para el trámite de pago.	Comunicado enviado a sintrauniobras	(1 comunicado enviado) / (1 comunicado programado) *100	100%	Equipo coordinación del contrato sindical	2024-07-01	2024-12-30								
					Verificar mensualmente en el aplicativo RUA, de forma aleatoria a una muestra de diez (10) afiliados partícipes la información relacionada con la afiliación y pagos de seguridad social, lo cual quedará registrado en el informe mensual de seguimiento SST_UMV, en el numeral "3.3 - Verificación aplicativo RUA Afiliados partícipes"	Informe mensual con la descripción del numeral "3.3 - Verificación aplicativo RUA Afiliados partícipes"	Informe mensual ajustado/ informe mensual programado *100	100%	Equipo coordinación del contrato sindical	2024-07-01	2024-12-30								
8	La entidad realizó seguimiento mensual al componente de seguridad y salud en el trabajo entre los meses de marzo de 2023 a febrero de 2024, en los frentes de obra ejecutados en el marco del contrato No. 370 de 2023, de lo cual fueron generados los informes correspondientes, no obstante, en el contenido de estos, no se observó: -Detalle de la entrega de elementos de protección personal – EPP y de elementos especiales -Detalle del estado de la ejecución de las capacitaciones	Auditoria Interna	Debilidad en la implementación de puntos de control por parte de la coordinación del contrato que permitan verificar y corroborar por lo menos aleatoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de SINTRAUNIOBRAS.	Acción de Mejora	Realizar una sensibilización en comité de seguimiento a Sintrauniobras para registrar en el informe mensual de seguimiento SST-UMV los registros de entrega de elementos entregados a los afiliados durante el periodo.	sensibilizaciones realizadas	(Sensibilización realizada) / (sensibilización programada) *100	una sensibilización	Equipo coordinación del contrato sindical	2024-07-01	2024-12-30								
					Verificar mensualmente de forma aleatoria la entrega de elementos EPP y elementos especiales, registrándolo en el informe mensual de seguimiento SST_UMV, el cual se ajustará en los numerales "4.2.Seguimiento a la entrega y uso de EPPs básicos y 4.3 Seguimiento a entrega y uso de EPPs especiales".	Informe mensual numerales "4.2.Seguimiento a la entrega y uso de EPPs básicos y 4.3 Seguimiento a entrega y uso de EPPs especiales".	Informe mensual ajustado/ informe mensual programado *100	100%		2024-07-01	2024-12-30								
9	Se evidenció, que no existe un registro de control por parte de la entidad que permitiera concluir que la coordinación del contrato corroboró el pago de la seguridad social y parafiscales de los afiliados partícipes, realizado por SINTRAUNIOBRAS.	Auditoria Interna	Debilidad en la implementación de puntos de control por parte de la coordinación del contrato que permitan verificar y corroborar por lo menos aleatoriamente el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social y parafiscales, por parte de SINTRAUNIOBRAS.	Acción de Mejora	Remitir comunicado a Sintrauniobras por parte de la coordinación del contrato sindical, con el fin de resaltar la importancia para que al inicio del contrato sindical se presente la certificación por parte del representante legal de la vinculación de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales la cual puede ser consultada aleatoriamente por UMW, así mismo se indique por parte de SINTRAUNIOBRAS cual es el operador PILA que se utilizara para el trámite de pago.	Comunicado enviado a sintrauniobras	(1 comunicado enviado) / (1 comunicado programado) *100	100%	Equipo coordinación del contrato sindical	2024-07-01	2024-12-30								
				Acción de Mejora	Verificar mensualmente en el aplicativo RUA, de forma aleatoria a una muestra de diez (10) afiliados partícipes la información relacionada con la afiliación y pagos de seguridad social, lo cual quedará registrado en el informe mensual de seguimiento SST_UMV, en el numeral "3.3 - Verificación aplicativo RUA Afiliados partícipes"	Informe mensual con la descripción del numeral "3.3 - Verificación aplicativo RUA Afiliados partícipes"	Informe mensual ajustado/ informe mensual programado *100	100%	Equipo coordinación del contrato sindical	2024-07-01	2024-12-30								
10	Se evidenció, la ausencia de lineamientos procedimentales para la estructuración de la matriz de costos elaborada en la etapa de alistamiento institucional previo a la negociación del contrato sindical, utilizada como base de liquidación de los valores pactados en el contrato	Auditoria Interna	Omisión de la necesidad de definición de lineamientos procedimentales para la elaboración de la matriz de costos en la etapa de alistamiento institucional previo a la negociación del contrato sindical.	Acción de Mejora	Incorporar en el Instructivo de Concertación y Estructuración del Contrato Sindical, un capítulo que describa los elementos procedimentales que deben cumplirse para la estructuración de la matriz de costos, toda vez que a partir de esta se fundamentan los valores negociados y pagados en el contrato sindical.	Instructivo ajustado	Instructivo ajustado	Instructivo ajustado	Equipo Coordinación Contrato Sindical	2024-07-01	2024-12-30								
11	A) No se observaron en la matriz de costos, anexos técnicos que permitieran validar las características específicas de los elementos costeados dentro de la matriz. B) Se identificaron diferencias en los valores de los elementos incluidos en la matriz frente a los valores de precios de mercado cotizados, para el total de elementos, esto teniendo en cuenta que en el 85% de los casos (11), reflejaron precios promedio por encima de los valores incluidos en la matriz de costos del contrato sindical y en un 15% (2) por debajo.D46	Auditoria Interna	Debilidad en la documentación de los pasos y/o procedimientos para establecer la matriz de riesgos	Acción de Mejora	Incorporar en el Instructivo de Concertación y Estructuración del Contrato Sindical, un capítulo que describa los considerandos para la estructuración de costos de elementos de protección personal y dotación teniendo en cuenta la incorporación de las fichas técnicas respectivas.	Instructivo ajustado	Instructivo ajustado	Instructivo ajustado	Equipo Coordinación Contrato Sindical	2024-07-01	2024-12-30								
11																			

10																	
N																	

HALLAZGO: Registre el hallazgo (OPORTUNIDAD DE MEJORAR/O CONFORMIDAD/OBSERVACIÓN) completo, contenido en el informe de auditoría.

(1) **ORIGEN:** El origen pueden ser: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autoevaluación del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO; describa

(2) **CAUSAS:** Registre la causa del hallazgo o riesgo materializado, que originó la situación detectada (formato: Análisis de Causa), sobre la cual se enfocará la acción.

(3) **TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** acción que subsana la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de solucionar las causas identificadas, para que no vuelvan a suceder.

(4) **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** Registre las(s) acción(es) que realizará descriptivamente, para corregir definitivamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad u Observación. Inicie con un verbo en infinitivo.

(5) **INDICADOR:** Registre el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción determinada. (Ej. Informes, jornadas de capacitación, actas, etc.)

(6) **FORMULA INDICADOR:** Determine las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permite medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar.

(7) **META DEL INDICADOR:** registre la cantidad asociada a las actividades realizadas y verificables de la acción correctiva que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad institucional y recursos disponibles (Ej: 5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actas, etc.).

(8) **RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** Señale el responsable Directivo o Jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción correctiva a implementar.

(9) **FECHA DE INICIO:** Indique la fecha en que comienza cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD).

(10) **FECHA FIN:** Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha **NO PODRÁ SUPERAR 12 MESES** contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento.

(11) **AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del Indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s).

Los procesos deben autoevaluarse calificando el estado de las acciones, de acuerdo al resultado del avance teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Sin iniciar: Indica que aún no ha iniciado el plazo para realizar la implementación de la acción

En desarrollo: Indica que la acción se está desarrollando en los plazos establecidos y se encuentra en términos.

Cumplido: Indica que la acción está cerrada y se adelantaron todas las acciones propuestas.

Vencido: Indica que la acción se está desarrollando fuera del plazo establecido.

(12) **SEGUIMIENTO:** En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha, resultado del indicador a la fecha de corte, estado y observaciones.

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSIÓN: 1

2024
24 06 2024

SEGUIMIENTO (12)	
ESTADO	OBSERVACIONES

El Documento 20241000155883 fue firmado electrónicamente por:	
MARTHA PATRICIA LAGUADO VAGEÓN	Coordinadora contrato sindical, DIRECCIÓN GENERAL, ID: 63314030, martha.laguado@umv.gov.co, Fecha de Firma: 02-07-2024 12:18:36
Revisó:	ANDREE KATE SMITH PINEDA - Técnico Operativo - DIRECCIÓN GENERAL - andree.smith@umv.gov.co
 c260463b3e35e415878c69c202ee13153c1e0963802bb15132130cb7e54aab0c Codigo de Verificación CV: e0cfd Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	